SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN, C.P. 03540, DELEG. BENITO JUÁREZ
CIUDAD DE MÉXICO, TELS.: 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22
www.pjfsindicato.org.mx

OFICIO No. STPJF/SG/0249/2017

ACUSE

LIC. NÉSTOR ROLANDO AGUILAR DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
P r e s e n t e

Me refiero a los oficios STPJF/SG/0107/2017 de 22 de febrero del presente año dirigido a la Secretaria Ejecutiva de Administración; STPJF/SG/0133/2017 de 6 de marzo dirigido al Secretario Ejecutivo de Disciplina; y STPJF/SG/0223/2017 de 5 de los corrientes dirigido al Ministro Presidente del Consejo de la Judicatura Federal Luis María Aguilar Morales.

En ellos, se ha expuesto, reiteradamente la situación que prevalece en el Noveno Circuito Judicial en el Estado de San Luis Potosí, en donde la Secretaria General del Comité Ejecutivo Local de la Sección 7, tiene totalmente restringido el acceso a los órganos jurisdiccionales, en virtud de que le bloquearon la tarjeta inteligente que le permitiría ingresar a Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito.

Por lo anterior, comunico a usted que, por el motivo que en dichos oficios se ha expuesto, no será posible que esta Organización Sindical entregue los padrones actualizados necesarios para la entrega del estímulo económico que con motivo del "Día de las Madre" y "Día del Padre" se entrega a las y los trabajadores que están en esa situación; tal como se encuentra previsto en el artículo 52 de las Condiciones Generales de Trabajo de los Servidores Públicos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal, concretamente, respecto de los empleados del referido Circuito Judicial.

Sin otro particular, me suscribo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE ABRIL DE 2017
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

LIC. JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL
SECRETARIO GENERAL

"LA JUSTICIA FEDERAL AL SERVICIO DEL PUEBLO"